

RIBEIRA

Edicto

Doña Sonia María Cartamil Obelleiro, Juez Primera Instancia número 3 Ribeira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Miguel Brion Santos, contra Asociación de Vecinos As Dunas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el siguiente bien, finca embargada y valorada, registral número 17.987, tomo 853, libro 213, folio 44 del Registro de la Propiedad de Noia, A Coruña, tipo 9.170.552 pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, y que se indica en la descripción de cada bien.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisión Patrimonial y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 2001, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de febrero de 2001, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a la demandada Asociación de Vecinos As Dunas para el caso de que no sea posible la notificación personal del mismo.

Ribeira, 13 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—65.592.

SABADELL

Edicto

Don Manuel Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 478/1997, pieza 4.ª, se tramita procedimiento de quiebra voluntaria a instancia de «Moldes y Máquinas Lama, Sociedad Limitada», y por medio del

presente edicto se convoca a los acreedores para que el próximo día 15 de diciembre, a las doce horas, comparezcan ante este Juzgado a fin de celebrar la Junta general de acreedores para la graduación de los créditos.

Sabadell, 19 de octubre de 2000.—El Secretario.—64.284.

SALAMANCA

Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra Portugal, Salamanca, Madrid, Excavaciones y Construcciones, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de enero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3707-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local situado en la planta baja de la segunda fase, del edificio sito en esta ciudad de Salamanca, en la calle Olmedo, números 6-8, con fachada también al paseo del Rollo y zona verde del edificio,

con un hueco en la vía de su situación. Ocupa una superficie aproximada de 98,50 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca, al tomo 3.952, libro 48, folio 126, finca número 3.095.

Tipo de subasta: 21.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 25 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.322.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Doña Laura Estafanell Couto, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caisse Regionales de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, contra don Salvador Arévalo Moreno y doña Rosario Fernández Velasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 5. Vivienda puerta segunda, del piso segundo, de la casa sita en Sant Feliu de Guixols, calle Antonio Ferrer, número 5, hoy número

ro 49, de superficie 31 metros cuadrados. Consta de entrada, paso, cocina, aseo, comedor-estar y terraza y un dormitorio. Lindante: Al sur, con calle Antonio Ferrer; este, patio de luces y don Francisco Baraldés Gras; oeste, don Mariano Pujolar, y norte, escalera.

Tiene como anejo un lavadero situado en la terraza o cubierta del edificio.

Cuota: 10,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.009, libro 216, folio 100, finca número 9.459.

Tipo de subasta, 7.000.000 de pesetas.

Sant Feliu de Guixols, 2 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—64.124.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/2000-4.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», contra don Salvador García González y doña Manuela Machuca Partida, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000018012900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar tipo M-4-2, del grupo denominado Juan XXIII, en el barrio de Amate, término de Sevilla, señalada con el número 420 del bloque 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, tomo 2.869, libro 569, de la sección cuarta, folio 212 vuelto, finca número 1.123-n, inscripción sexta.

Tipo de subasta

El tipo de la subasta es de ocho millones trescientas setenta y dos mil cuatrocientas pesetas (8.372.400 pesetas).

Dado en Sevilla a, 9 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.348.

TELDE

Edicto

Doña Carmen Ramírez Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Telde,

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por la Juez de Primera Instancia e Instrucción de Telde se hace saber que en este Juzgado y con el número 100/98, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador señor Arencibia Mireles, en nombre y representación de doña María del Pino Artilles Monzón, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Santana Suárez, nacido en Ojos de Garza, del término municipal de Telde, el día 18 de enero de 1951, casado don doña María del Pino Artilles Monzón, de cuyo matrimonio hubo cuatro hijos doña María del Mar Santana Artilles, nacida el día 6 de abril de 1972; don Antonio Eleuterio Santana Artilles, nacido el día 27 de junio de 1973; doña Ofelia del Carmen Santana Artilles, nacida el día 23 de octubre de 1974; doña María del Pilar Santana Artilles, nacida el día 8 de junio de 1973, donde tuvo su último domicilio en la calle San José de la Longuera, número 249-1.º izquierda de Telde. Que el presunto fallecido que trabajaba como marinero en el buque mauritano «Mahanova», desapareció en un naufragio, ocurrido el día 3 de abril de 1984. Sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero.

Los que a fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y un periódico de Madrid y otro de esta provincia, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

En Telde, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario.

Telde (Las Palmas), 17 de octubre de 2000.—José Cabrera Sánchez.—60.928. y 2.ª 24-11-2000

TOTANA

Edicto

Don Manuel Martínez Aroca, Juez de Primera Instancia número 2 de Totana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/1993, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don

Antonio Moreno Porcel, contra doña Luisa Barrio Villena, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo, siendo éste de 5.380.000 pesetas para la finca registral número 29.513, y 4.390.000 pesetas para la finca registral número 29.515; para la segunda subasta el tipo será el mismo que el anterior con la rebaja del 25 por 100, celebrándose la tercera subasta sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, en las que lo haya.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3070, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma legal a la demandada-deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas embargadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 29.513, tomo 1.536, libro 446, folio 115, inscripción quinta, local comercial en planta baja o de calle de un edificio en término de Mazarrón, Diputación de Moreras, paraje de Susaña, suerte de los Saladares, dicho local mide 40 metros cuadrados.

Finca registral número 29.515, tomo 1.334, libro 342, folio 4, inscripción quinta, local comercial en planta baja o de calle con acceso independiente por la zona común no edificada de un edificio en término de Mazarrón, Diputación de Moreras, paraje de Susaña, suerte de los Saladares, dicho local mide 20 metros cuadrados.

Totana, 31 de julio de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—64.132.